

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. nueve de febrero de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2017-00398-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveimiento 22 de septiembre de 2020.

Una vez ejecutoriada la decisión y cumplido el término otorgado para el pago voluntario de las condenas impuestas en sentencia de segundo grado, se decidirá sobre la modificación y adición al mandamiento de pago conforme lo requiere el ejecutante, por virtud de lo establecido en el artículo 305 del Código General.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', is written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.